

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: Declárese de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de terreno ubicada en la majada-Distrito El Chorro-Departamento Ancasti- de esta provincia de Catamarca, registrada bajo el Padrón 3359, de propiedad de Don MIGUEL BASILIO PACHECO, Valuada en la suma de \$ 8.253,53, cuyos Linderos se detallan en la presente Ley. Fracción ésta que será donada al CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION para la Escuela Nacional N° 159.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 14:38:28

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa